



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 164-R-UNICA-2024

Ica, 24 de enero de 2024



VISTO:

El Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 021-2024-D-FCEH-UNICA; referente a quince (15) expedientes de los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **18 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación**, mediante **Resoluciones Decanales N° 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617 y 618-D-FCEH-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante el Informe N° 021-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **24 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación** a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 24 de enero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**; a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	AQUIJE GONZALES YAHAYRA KAROLINNA	20162412	N° 613-D-FCEH-UNICA-2023
2	CABRERA SIGUAS JULIA MARIA	20154927	N° 614-D-FCEH-UNICA-2023
3	CONTRERAS CARDENAS JHONATAN MASIER	20154832	N° 604-D-FCEH-UNICA-2023
4	GONZALES GARCIA MILAGROS GERALDINE	20161176	N° 611-D-FCEH-UNICA-2023
5	GUERRA CABANA JUAN ALEXANDER	20163516	N° 610-D-FCEH-UNICA-2023
6	GUTIERREZ GONZALES VICKY ANGELINA	20161136	N° 605-D-FCEH-UNICA-2023
7	JANAMPA ESCALANTE ERIKA TALIA	20160280	N° 618-D-FCEH-UNICA-2023
8	MARCATINCO VICENTE JUDITH VANESSA	20163544	N° 612-D-FCEH-UNICA-2023
9	MUÑOZ ACUÑA MIRIAM RAQUEL	20161183	N° 606-D-FCEH-UNICA-2023
10	NAVENTA QUINTANILLA SHEYLA THEILIN	20154867	N° 608-D-FCEH-UNICA-2023
11	PAREDES CUBA SILVIA VIRGINIA	20154869	N° 609-D-FCEH-UNICA-2023
12	REYES RAMOS RITA SOFIA	20145222	N° 607-D-FCEH-UNICA-2023
13	ROMANI MUNARRIZ JHONNY FERNANDO	20151753	N° 615-D-FCEH-UNICA-2023
14	SALAMANCA VELASQUEZ GUISELA MAGALY	20172142	N° 616-D-FCEH-UNICA-2023
15	YALLICO CHEGLIO RUBEN NICANDRO	20145205	N° 617-D-FCEH-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. **MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cecilia Paquita Uribe Quiroz
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)